



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121 -2023-MDI

Independencia, 02 de mayo de 2023.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 03 de mayo de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo en el Ministerio de Agricultura, en la ciudad de Lima, conforme se desprende del Memorándum N° 018-2023-MDI/A, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, **y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;**

Que, mediante Memorándum N° 018-2023-MDI/A, de fecha 02 de mayo de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al 3er Regidor **CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al **Sr. CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día 03 de mayo de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE